

El ejército invasor, contando las falanges realistas, pasaba poco de 90,000 hombres, nuevos conscritos los mas, con poca instruccion y sin hábitos de disciplina, aparte de los oficiales veteranos que habian sido sacados de la especie de retiro en que estaban. Débil ejército, si las fuerzas españolas hubieran estado mejor organizadas, y la nacion menos fraccionada en partidos, y menos plagada de facciones. Dividióse aquel en cinco cuerpos: el 1.º á las órdenes del duque de Reggío; el 2.º á las del conde Molitor; el 3.º á las del príncipe Hohenlohe; el 4.º á las de Moncey, muy conocido en España desde la guerra de la independencia, que habia de operar ahora en Cataluña, y el 5.º á las del conde Bordsouille. Aun habia liberales que abrigaban esperanzas de que este ejército no llegaria á pisar nuestro territorio, ya por las que habia hecho concebir el espíritu del gabinete británico favorable á la causa de la libertad española, y confirmado al parecer por los obsequios que el ministro Canning dispensaba á los duques de San Fernando trasladados de la embajada de Paris á esta corte, ya por las ideas de que suponian, como hemos indicado, animadas las tropas francesas, ya por lo que en ellas influiria el terror de los recuerdos y la memoria de los escarmientos de la pasada lucha, si habia en la frontera quien les disputase energicamente el paso.

Mas lo que hallaron en la frontera, esperándolos del lado acá del Bidasoa, fué un peloton de poco mas de cien ilusos, oficiales franceses y emigrados italianos, que se titulaban ejército de los hombres libres, á cuya cabeza estaba un M. Caron, los cuales, no distinguiendo de tiempos, y no calculando que no eran ahora los elementos de las fuerzas militares de la Francia lo que algunos años antes, creyeron que con solo enarbolar la bandera tricolor, símbolo de sus anteriores glorias, habian de acudir á ella despertándose el antiguo entusiasmo por la libertad. Pero sucedió que al ondear la bandera, exhortando á los soldados á que desertaran de las filas del duque generalísimo, á la voz de fuego, dada por el general Vallin, disparó contra ellos la artillería, cayendo muertos ocho ó diez de aquellos ilusos, con lo que corrieron despavoridos los restantes, á encerrarse en la plaza de San Sebastian. Cruzaron, pues, las tropas francesas sin otro obstáculo el Bidasoa, apoderándose de Pasajes y de Fuenterrabía, y dieron principio al bloqueo de San Sebastian. Aun así, ni se imaginaban ni podian imaginarse ellas que habian de atravesar la España desde el Norte al Mediodía antes de disparar los fusiles cargados en Bayona. Animáronse al ver que no encontraban resistencia en sus marchas hasta el Ebro: pasaron tambien tranquilamente este rio, y continuaban sin encontrar enemigos camino de la capital, dejando bloqueadas las plazas que quedaban á retaguardia.

Dijimos ya en el capitulo anterior cómo habian sido distribuidas las fuerzas de España para el caso de la invasion. Tan acertado y conveniente habia parecido á Mina el nombramiento de los generales que habian de mandarlas, especialmente los de Ballesteros y conde de La-Bisbal, que decia que cada soldado español, á las órdenes de tan bravos y entendidos jefes, valdria por muchos soldados franceses, bisoños como eran. Pero Ballesteros, á quien estaban confiadas las Provincias Vascongadas y Navarra, y que tenia á su disposicion de diez y seis á veinte mil hombres, ni trató de impedir la marcha de los franceses, ni se puso delante de sus filas, corriéndose á Aragon, donde parecia contentarse con ir delante del conde Molitor sirviéndole como de itinerario, hasta que se trasladó á Valencia, á cuya capital hizo el buen servicio que veremos despues. A vista de esto, mal podian defenderse los pueblos, cuya opinion, por otra parte, no era en general afecta á las instituciones; y las diputaciones provinciales, revestidas de tan amplias facultades por las córtes, en vez de organizar la resistencia, se iban disolviendo.

Quedaban y se fijaban las esperanzas en el conde de La-Bisbal, jefe de la reserva y comandante general del primer distrito, cuya pericia era conocida, y confiando todos en que cubriria la capital del reino, impidiendo el paso por los puertos de Guadarrama y Somosierra al primer cuerpo del ejército francés que con la guardia real se dirigia por ellos á Madrid. ¡Vanias é ilusorias esperanzas! Por una de aquellas veleidades

de carácter y de conducta en que se habia hecho ya notable el de La-Bisbal, viéronse aquellas frustradas de la manera mas lastimosa. El siempre enredador y bullicioso conde del Montijo, célebre ya tambien por cierta clase de evoluciones de mala índole en nuestra historia, habiase quedado en Madrid con instrucciones secretas para trastornar el régimen representativo, so color de introducir reformas en el código fundamental, dorándolo con la necesidad y conveniencia de amoldarle y acomodarle á la Carta francesa. En 11 de mayo dirigió este personaje una carta á modo de exposicion al de La-Bisbal, haciéndole ver los males que habia producido la licencia confundida con la libertad, la diferente situacion de la España de entonces á la de 1808, el modo cómo ahora eran recibidos los franceses, que la opinion pública de España era contraria á la Constitucion de Cádiz, que tampoco queria el despotismo, y que haria un servicio insigne á la nacion, que la Europa entera apreciaria, si se declarara independiente de un gobierno que tenia prisionero al rey, y proclamara un orden de cosas que ni fuese el antiguo despotismo ni tampoco el código gaditano.

Respondió el tornadizo conde (15 de mayo) á la expresada carta en una especie de Manifiesto, en que decia: «Que como jefe del ejército y de aquel distrito debia cumplir las órdenes del gobierno á cuya cabeza existia el monarca, no obstante estar convencido de que por desgracia de la nacion el ministerio actual no podia sacarla del abismo en que la habia sumido la impericia del anterior. Que como ciudadano español que puede sin faltar á las leyes pensar lo que le parezca sobre la situacion del reino, opinaba que la mayoría de los españoles no queria la Constitucion de 1812, sin entrar en el exámen de las causas que hubiesen producido el descontento.

» Que los hombres honrados únicamente deseaban una Constitucion que reuniese la voluntad de todos los españoles; que el vulgo carecia de opinion; que obraba por la costumbre inveterada que le hacia respetar lo mas antiguo como lo mas justo, y que los medios que en su concepto debian emplearse para restablecer la paz y union, eran:—1.º anunciar á los invasores que la nacion, de acuerdo con el ejército y con el rey, convenia en modificar el código vigente en todos los puntos que fuesen necesarios para reunir los ánimos de los españoles, asegurar su felicidad y el esplendor del trono, y que por consiguiente debia retirarse á la otra parte de los Pirineos, y negociar allí por medio de sus embajadores:—2.º que S. M. y el gobierno regresasen á Madrid, para que no se dijese que la familia real permanecia en Sevilla contra su voluntad:—3.º que para verificar las reformas anunciadas se convocasen nuevas córtes, para que los diputados no careciesen de los poderes necesarios:—4.º que S. M. nombrase un ministerio que no perteneciese á ningun partido, y mereciese la confianza de todos, inclusa la de las potencias extranjeras:—y 5.º que se decretase un olvido general de todo lo pasado.»

Cualquiera que fuese el efecto que á su tiempo y en otra ocasion hubieran podido producir algunos de los medios propuestos por el conde, ni era aquella la oportunidad, ni á él le correspondia otra cosa que cumplir su mision de combatir á los invasores de su patria, sin mezclarse en cuestiones políticas; ni podia dejar de sospecharse que fuese plan preconcebido entre él y el autor de la carta á que respondia. Imprimiéronse ambos documentos, y su publicacion produjo los efectos desastrosos que eran de esperar. Oyéronse en las filas del ejército las voces de traicion y de traidor: algunos jefes se negaron á asistir al consejo de guerra por él convocado; rompieron los lazos de la disciplina; los soldados desertaban en gran número; los oficiales se dividieron en bandos, y por último se vió obligado el de La-Bisbal á esconderse (18 de mayo), entregando el mando de las desconcertadas tropas al marqués de Castellodrosius, el cual no tuvo otro arbitrio para contener la desercion que sacarlas de Madrid camino de Extremadura, quedando en la capital el general Zayas con algunos batallones para mantener el orden y contener la muchedumbre, en tanto que llegaban el príncipe y el ejército francés que habian pasado ya de Buitrago (1).

(1) Zayas, acreditado general de la guerra de la independencia, de

Apresuróse Zayas, en union con el ayuntamiento de Madrid, á capitular con los franceses (19 de mayo). Ya aquel dia se comenzó á notar en los barrios bajos un movimiento de bullicio con ademanes siniestros, que pudo reprimir la intervencion enérgica de la fuerza armada. Mas al dia siguiente, grupos de chisperos y manolos y de desgarradas mujeres, armadas de palos y chuzos, recorrían descaradamente las calles, dispuestos al pillaje para cuando entraran los facciosos. En tal situacion recibió Zayas un oficio del famoso aventurero francés Bessieres, republicano antes, furibundo jefe de facciosos realistas despues, manifestándole su resolucio de entrar el primero en Madrid con su gente, como vanguardia del ejército extranjero. Contestóle el honrado Zayas que tenia celebrado un convenio con el príncipe francés, y que si no se atenia á él le rechazaria con la fuerza. Mas no tardó el famoso guerrillero en presentarse con los suyos á las puertas de la capital, y aun llegó á penetrar en sus calles, acompañado de las frenéticas turbas de la plebe, que ya se saboreaban con el botín, y daban, mas que gritos, aullidos de alegría. Zayas, que habia colocado convenientemente sus fuerzas de tropa y nacionales, dióles orden de arremeter á los facciosos, é hicieronlo tan bien que los obligaron á refugiarse con gran pérdida al Retiro, de donde los desalojaron á la bayoneta los granaderos de Guadalajara, acabando de ponerlos en desorden el intrépido don Bartolomé Amor con los cazadores y la caballería. Hicieronse setecientos prisioneros, y en las calles y en los campos quedaron muchos cadáveres, entre ellos no pocos de la bullidora chusma de los barrios, que fueron acuchillados sin piedad, á fin de evitar á la poblacion el saqueo y la anarquía á que aquella gente amenazaba entregarse.

Puestos por Zayas estos sucesos en conocimiento del general francés, instóle á que apresurase todo lo posible su entrada en Madrid, á fin de evitar otros parecidos ó mayores desastres. En su virtud el 23 de mayo hicieron el duque de Angulema y sus soldados su entrada en la corte de España, saliendo Zayas y las tropas españolas por el lado opuesto, no sin tener que defenderse de la amotinada plebe, que le acosaba, rabiosa de que le hubiera impedido el saqueo. Los franceses fueron recibidos por el populacho con vítores, canciones populares y otras demostraciones de júbilo. Desencadenáronse las feroces turbas contra todos los conocidos por constitucionales, excitándolas una parte del clero, ó celebrando con maligna sonrisa los atentados que las veían cometer (1). Reprodujéronse muchas de las escenas del año 14, y ya habian sido teatro de semejantes iniquidades los pueblos por donde habian pasado los franceses, y aquellas y estas eran preludio de los bárbaros desmanes que en toda España se habian de ejecutar.

Ya desde Alcobendas, el mismo dia 23, habia dado el príncipe generalísimo una proclama, en que decia: «Españoles: si vuestro rey se hallase aun en su capital, estaria muy cerca de acabarse el honroso encargo que el rey mi tío me ha confiado, y que sabeis en toda su extension. Despues de haber vuelto la libertad al monarca, nada me quedaria que hacer sino llamar su paternal cuidado hácia los males que han padecido

quien tantas veces hemos hablado, era adicto al rey, pero no le queria absoluto; no amaba la Constitucion, pero la preferia á la monarquía pura: hubiérala querido, como otros muchos, modificada. No aprobaba que el gobierno hubiera dado lugar á la guerra, pero una vez comprometida en ella la nacion, no faltaba á pelear como leal y como valiente. Ahora creyó hacer un servicio entablado tratos con un enemigo, á quien despues de lo que habia pasado no podia resistir con la fuerza que tenia.

(1) Hablando de los sucesos de este y del anterior dia, y de la conducta del general Zayas, dice el marqués de Miraflores en sus Apuntes: «De los riesgos y de la suerte de esta gente se hace responsable al general Zayas, y se le culpa por que perecieron mujeres, niños y hombres indefensos; en efecto perecieron algunos, aunque muy pocos: ¿pero cómo ser responsable el general de los excesos de sus soldados, una vez sacado el sable para batirse? Si pereció desgraciadamente alguna mujer, niño ó hombre indefenso, cílpese á su indiscrecion, no al general Zayas...»—Y luego: «¿Qué hubiera sido de la capital y de sus desgraciados vecinos, abandonados al espíritu de faccion, al horrible desenfreno de un populacho hambriento, fanático y bárbaro, protegido por una soldadesca sin organizacion militar ni disciplina? Lágrimas y sangre hubieran corrido copiosamente. Títulos eternos de gratitud debe, pues, Madrid al general Zayas... etc.»

sus pueblos, y hácia la necesidad que tienen de reposo para ahora y de seguridad para lo futuro. La ausencia del rey impone otros deberes. El mando del ejército me corresponde; pero las provincias libertadas por nuestros soldados aliados no pueden ni deben ser gobernadas por extranjeros. Desde las fronteras hasta las puertas de Madrid, su administracion ha sido encargada provisionalmente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el rey; los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion. Ha llegado el momento de establecer de un modo firme la Regencia que debe encargarse de administrar el país, de organizar un ejército, y de ponerse de acuerdo conmigo sobre los medios de llevar á efecto la obra de libertar á vuestro rey. Esto presenta dificultades reales, que la honradez y la franqueza no permiten ocultar, pero que la necesidad debe vencer. La eleccion de Su Majestad no puede saberse. No es posible llamar á las provincias para que concurren á ella, sin exponerse á prolongar dolorosamente los males que afligen al rey y á la nacion. En estas circunstancias difíciles, y para las cuales no ofrece lo pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el modo mas conveniente, mas nacional y mas agradable al rey, era convocar el antiguo Consejo de Castilla y el de Indias, cuyas altas y varias atribuciones abrazan el reino y sus provincias ultramarinas, y el conferir á estos grandes cuerpos, independientes por su elevacion y por la situacion política de los sujetos que los componen, el cuidado de designar ellos mismos los individuos de la Regencia. A consecuencia he convocado los precitados Consejos, que os harán conocer su eleccion. Los sujetos sobre quienes hayan recaído sus votos ejercerán un poder necesario hasta que llegue el deseado dia en que vuestro rey, dichoso y libre, pueda ocuparse en consolidar su trono, asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos.—Españoles! Creed la palabra de un Borbon. El monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros jamás separará en sus votos la libertad de un rey de su misma sangre y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.—Cuartel general de Alcobendas, á 23 de mayo de 1823.—Luis Antonio.—Por S. A. R. el príncipe generalísimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cristianísima.—De Marting.»

En virtud de esta proclama, convocados y reunidos los consejeros, propusieron, y aprobó el príncipe generalísimo para la Regencia (25 de mayo), al duque del Infantado, al de Montemar, al baron de Eroles, al obispo de Osma y á don Alfonso Gonzalez Calderon, los cuales tomaron posesion de sus cargos (26 de mayo), quedando en este mismo hecho suprimida la Regencia provisional establecida antes en Oyarzun, pero reemplazada con algunos de sus mismos vocales, y con hombres todos de las mismas ideas y de la misma intolancia (2), siendo su secretario el que lo era del rey con ejercicio de decretos, don Francisco Tadeo Calomarde, despues célebre ministro, como veremos, en este reinado. Organizada la Regencia, se nombró el ministerio, ocupando la secretaria de Estado el canónigo don Victor Damian Saez (no habiéndola aceptado don Antonio de Vargas y Laguna), la de Hacienda don Juan Bautista Erro, la de Gracia y Justicia don José Garcia de la Torre, la de Marina don Luis de Salazar, la de Guerra don José de San Juan, y don José Aznarez la del Interior, de nueva creacion, y desconocida hasta entonces en España.

Decididamente realistas la nueva Regencia y el nuevo ministerio, sus primeras providencias llevaron ya el negro sello de las mas completa reaccion. Todas las reformas fueron abolidas, volviendo las cosas al pié que tenian el 7 de marzo de 1820, conforme al sistema proclamado ya por la Regencia de Oyarzun. Creáronse los voluntarios realistas, institucion de odiosa y funesta celebridad en los diez años siguientes. Dióse

(2) De ellos dice Miraflores: «No es posible dejar de confesar que estos candidatos estaban lejos de poseer las eminentes cualidades de hombres de Estado, ni podian ser á propósito para dominar circunstancias políticas de tamaña magnitud; y por mas que la justicia les atribuya sentimientos caballerosos y honrados, es imposible concederles los suficientes medios para tales circunstancias, que por cierto estaban tambien lejos de poseer sus compañeros en la regencia.»

á Eguía, el encarcelador de los diputados liberales el año 14, el empleo de capitán general en premio de sus proscripciones. Se mandó que los regimientos de Guadalajara y Lusitania, que el 20 de mayo habían mantenido el orden en Madrid castigando á la desalmada plebe que intentaba el saqueo, fuesen borrados de la lista militar del ejército, y sus individuos perseguidos y juzgados según las leyes. Con esto el vulgo se desencadenaba en todas partes, en términos que la misma Regencia se vió en la necesidad de publicar una proclama á los españoles (4 de junio), condenando tales desmanes, si bien ofreciendo hacer respetar la autoridad real, y encargando á los tribunales que emplearan toda su inflexible severidad contra los que intentaran menoscabarla.

En medio de esta tenebrosa atmósfera que iba cubriendo el horizonte español, apareció como una ráfaga de extraña luz la representación que en 27 de mayo dirigieron al generalísimo francés los grandes de España que abrigaban sentimientos liberales, contra el terrible sistema de absolutismo que se estaba desplegando. «Nosotros, esclarecido príncipe, le decían entre otras cosas, ponemos al cielo por testigo, é invocamos con noble y denodado esfuerzo la memoria de la fidelidad y del patriotismo de nuestros progenitores, y aun nuestra misma conducta durante el otro cautiverio (del rey), en crédito de la uniformidad y de la energía de nuestros votos, por que tan grandes bienes se restituyan (1) y se aseguren para siempre á esta grande nación, tan maltratada en este triste y último período, como benemérita de ellos. Acabad, señor, pronta y felizmente el desempeño de vuestro noble encargo; juntad la libertad de un rey de vuestra sangre á las justas esperanzas de una nación amiga de la Francia: que de los esfuerzos reunidos de estos dos pueblos generosos resulte el bien común, y un nuevo y duradero lazo de amistad y de alianza, que ahuyentadas las mezquinas y funestas pasiones para hacer lugar á la benéfica concordia, formada una sola familia, con un solo espíritu, en derredor del régio trono; puestos en fin los españoles en honrosa y sabia armonía con las naciones cultas de Europa, tan léjos de las intrigas de la arbitrariedad, precursora siempre de desastres, podamos un día mas dichosos y puedan nuestros hijos decir con inefable y permanente júbilo:—El rey Fernando VII de Borbon, cautivo en el alcázar de sus mayores á pesar de sus fieles súbditos, y la magnánima nación española sojuzgada por la ominosa facción de un corto número, recobraron su libertad y sus fueros, y vieron renacer el suave y útil yugo de una religion santa, la moral pública y el saludable imperio de las leyes, con el auxilio de la Francia y bajo la direccion de su augusto príncipe el duque de Angulema.»

Podían estar obsecados los grandes acerca de los propósitos y fines del monarca, del gobierno y del príncipe francés, pero siempre fué mirado por muchos como laudable su intento y el paso que daban. Los encargados de poner el escrito en manos del príncipe extranjero quisieron acompañarle con la oferta de armar y sostener por cuenta de la grandeza un cuerpo de ocho mil hombres que ayudase á terminar pronto la guerra. Mas solo obtuvieron del príncipe una contestacion vaga, como si temiera adquirir con ella un compromiso contrario á los fines de la Santa Alianza y á los planes de su soberano. «Al venir en nombre del rey, mi señor tío, les dijo, á pacificar la España, á reconciliarla con las potencias de Europa, y á ayudarla á romper las cadenas de su rey, sabia que podia contar con el apoyo de todos los verdaderos españoles. A los Grandes de España tocaba dar en esta memorable circunstancia un testimonio solemne de su adhesión á nuestros votos. Mis deseos están conformes con los vuestros. Anhele como vosotros que vuestro rey sea libre, y tenga el poder necesario para asegurar de una manera estable la felicidad de la nación.»

Sucedió, sin embargo, con la exposicion de la Grandeza lo que en tiempos de agitaciones políticas sucede comunmente con los medios términos. Cuando llegó una copia de ella á

(1) Aludían á la libertad del rey, y al orden, paz y justicia que debían reinar entre los españoles, palabras que había pronunciado el mismo duque de Angulema.

Cádiz, anatematizáronla los hombres de ideas extremadas, únicos que se apellidaban y se tenían por liberales, mientras los realistas la maldecían unánimemente, ensañándose contra ella, como se vió despues en un furioso escrito que dirigieron á la Regencia; y los consejeros secretos del rey pedían á sus autores explicaciones terminantes, porque lo consideraban como un desacato y un ultraje hecho á su soberanía.

Entre tanto las córtes en Sevilla discutían (23 y 24 de mayo) el dictámen de la comision diplomática sobre la Memoria leída el mes anterior por el ministro de Estado acerca de nuestras relaciones con las potencias y la situacion general del reino. La comision, despues de un extenso preámbulo, obra de la pluma de Alcalá Galiano, proponía á las córtes se sirviesen declarar: «Que el gobierno de S. M. procedió de un modo digno de la nacion á cuyo frente se hallaba en el discurso de las últimas negociaciones; y que la guerra que España se veía precisada á sostener le era imposible de evitar, á no infringir sus juramentos y obligaciones, y renunciar á su honor, á su independencia, al pacto social jurado, y á todo sistema fundado en ideas liberales y justas, tendiendo el cuello al yugo del poder absoluto impuesto por la violencia de un gobierno extranjero.» La discusion fué grave, detenida y solemne, y se declaró que no se cerraría mientras hubiese un solo diputado que quisiera hablar en pro ó en contra. Fueron los principales sostenedores del dictámen Flores Calderon, Argüelles y Galiano, que excitaron muchas veces los aplausos del Congreso y de los concurrentes. Su objeto fué demostrar que la guerra contra España estaba resuelta desde 1820; que las modificaciones que se proponían en la Constitucion no eran sino pretexto para las hostilidades y una trama para alucinar y dividir á los españoles incautos; que si el gobierno hubiera caído en semejante lazo, se hubiera deshonrado sin conseguir el objeto de conservar la paz, la que solo hubiera podido obtener sometiéndose al yugo de un atroz despotismo. Impugnó el señor Falcó en un notabilísimo discurso, que no dejaba de estar tambien nutrido de razones. Pero la impugnacion era ya tardía. Despues de las célebres sesiones de 9 y 11 de enero en Madrid, la cuestion estaba ya prejuzgada, y el dictámen de la comision fué, como no podia menos, aprobado en votacion nominal por la gran mayoría de ciento seis votos contra veintiseis (2).

Llegaron á este tiempo á noticia de las córtes los acontecimientos de Madrid que acabamos de relatar. Fácil es concebir la profunda sensacion que en ellas harían. Acordóse desde luego que se formara causa al conde de La-Bisbal, sin perjuicio de las disposiciones que el ministerio tomase; y se nombró una comision que, oyendo al gobierno, propusiera las recompensas de honor á que juzgara acreedoras las tropas de la brigada del tercer ejército de operaciones que defendieron á Madrid el día 20, y á su digno general don José de Zayas. Por lo demás las córtes seguían discutiendo y deliberando, al parecer con una serenidad admirable, sobre todo género de asuntos, así sobre castigos á los que hiciesen traicion ó se uniesen á los enemigos de la libertad, fuesen eclesiásticos, militares ó civiles, como sobre premios á los defensores de la Constitucion; así sobre reformas de hacienda, de aranceles, de papel sellado, de hipotecas, de contribucion del clero, como de marina, de comercio, de arreglos en las provincias de Ultramar: así sobre la legislacion y administracion de justicia, como sobre correos, imprenta, agricultura ó artes. Beneficicias como habrían podido ser en tiempos normales muchas de estas leyes, eran ahora, sobre intempestivas, evidentemente ineficaces, y no podían tener fuerza moral, sublevada como estaba ya contra el gobierno casi toda la Península, á excepcion de los puntos ocupados por las tropas constitucionales.

Había no obstante quienes, recordando los primeros desca-

(2) Los principales discursos que se pronunciaron en estas sesiones se hallan íntegros en el Diario de las Sesiones de córtes celebradas en Sevilla y Cádiz, publicado en 1858 por el oficial mayor de la secretaría del Congreso don Francisco Argüelles, con acuerdo de la comision de gobierno interior del mismo, y cuya apreciable coleccion se debe á la infatigable diligencia y laboriosidad de aquel entendido funcionario, que no omitió medio alguno para recoger y reunir tan importantes documentos, extraviados los mas de ellos á causa de los disturbios de aquella época.

labros y los siguientes triunfos de la guerra de la Independencia, no desconfiaban todavía de recibir noticias mas favorables y satisfactorias, puesto que nuestras tropas se hallaban todavía enteras, é inspiraban gran confianza sus jefes. Mas las cosas iban sucediendo muy al revés de aquellas esperanzas. El cuerpo del general Molitor perseguía al de Ballesteros de la manera que diremos despues. El conde Bourck se estableció en el reino de Leon para preparar la invasion de Asturias y Galicia. Bourmont batió en Talavera la retaguardia de las tropas que Casteldosrius había sacado de Madrid, y que por Extremadura se retiraron á Andalucía. Bordsouille se apoderó de la Mancha, y derrotado Plasencia en Despeñaperros, quedaba el suelo andaluz abierto á las tropas de estos dos últimos generales franceses, en número de 17,000 hombres, á los cuales no había que oponer sino los escasos restos de La-Bisbal, cuyo mando se dió á Lopez Baños, relevando de él á Zayas, y la menguada fuerza de Villacampa, que no bastaban á contener al enemigo, ni á librar de un golpe de mano á Sevilla, ciudad populosa, pero abierta, y que encerraba además en su seno muchos desafectos al sistema constitucional.

Grande alarma y cuidado produjeron en el gobierno y en las córtes las nuevas de estos sucesos, que llegaron el 9 de junio á Sevilla.

Tratóse inmediatamente de la traslacion del rey y de las córtes á punto mas seguro, idea contra la cual se levantó gran clamoreo. La milicia de Sevilla no inspiraba ni confianza ni temor. Los dos batallones de la de Madrid que habían acompañado al gobierno, sobre ser sinceramente adictos á la Constitucion, se conducían con admirable juicio y disciplina. Pero un tercer batallon que llegó despues, compuesto de gente inquieta, alborotadora y de todo punto desconsiderada, con noticia de los desmanes cometidos por los realistas de Madrid, amotinóse queriendo tomar venganza, ó lo que llamaban represalias, en los absolutistas sevillanos de los excesos de los madrileños. Comenzó el alboroto con insultos, siguió el asesinato de un hombre desconocido, y el allanamiento y saqueo de algunas casas, entre ellas una en que vivía un eclesiástico diputado. Flojos en la represion el capitán general y el jefe político, el ministro Calatrava separó por lo menos á este último de su empleo. Por fortuna el motin se sosegó, pero traslucióse que se tramaba en contrario sentido una conjuracion en favor del rey.

En tal situacion llegó un parte suscrito por un militar en funciones de jefe político, redactado en medroso lenguaje, participando haber franqueado los franceses el suelo andaluz, y añadiendo que en el trance de la derrota *todo, hasta el honor*, se había perdido. De la pavorosa sensacion que se revelaba en el autor de la noticia participó tambien el gobierno, el cual se apresuró á convocar á sesion secreta. En ella reinó el mismo estupor; silenciosos y pensativos, mas que resueltos los diputados, se separaron sin acordar providencia alguna, y en esta situacion congojosa se pasaron la tarde y la noche (10 de junio, 1823). Los diputados fuera del recinto de las sesiones, andaban inquietos, tristes y zozobrosos. Divisaban todos la negra nube que encima se venía, todos se quejaban de que nada se hacia para conjurarla, pero no acertaba nadie á proponer lo que debía hacerse. Verdad es que las dos sociedades, masónica y comunera, alma entonces de la política, en vez de unirse en el comun peligro, seguían haciéndose una guerra sañuda y rencorosa, exasperados algunos con ver á otros ponerse del lado del rey, solo por ver si por este medio triunfaban de sus rivales, cuyos rivales eran á veces los miembros de su misma sociedad, llegando la locura de algunos á echar á volar la idea de que se discurriese el medio de acabar con Fernando y su real familia, acaso solo por hacer méritos con el rey, revelándole un secreto, que no pasó de ser anónimo, y que había sido recibido con general indignacion.

Llegó así el que había de ser terriblemente memorable 11 de junio (1823). Antes de abrirse la sesion, las tribunas del Congreso se hallaban cuajadas de espectadores, en cuyos semblantes se retrataban á un tiempo la incertidumbre, el temor y la ira; mientras los diputados, reunidos fuera del salon, convencidos de no haber otro remedio que la traslacion del

rey y de las córtes á la Isla Gaditana, pero tambien de la resistencia del rey, conferenciando á voces entre sí y con los ministros, pero sin atreverse á abrir la sesion, hasta poder proponer en ella un plan determinado, oían á su vez los murmullos y gritos de las tribunas, impacientes por que se abriese. Costaba trabajo á los diputados hacerse oír de los demás. Una fuerte exclamacion de *¡Silencio!* proferida por Alcalá Galiano, seguida de otra de Riego: *¡Oigamos á Galiano!*, produjo el que todos callaran para oír al exaltado y elocuente orador, el cual procedió á indicar el plan que había concebido: el cual consistía, sin acusar al rey ni á los ministros, en hacer que constase de oficio la resistencia del rey á salir de Sevilla, y en tratar de vencerle hasta hacerle consentir en pasar á Cádiz, como único medio de salvar á un tiempo su persona y el régimen constitucional, con lo demás que luego le veremos ir desenvolviendo. Como el ansia de todos era encontrar un remedio que pudiera sacarlos de cualquier modo del apremiante conflicto, se acordó abrir ya la sesion, comprendiéndose desde luego que el alma de la de aquel día había de ser el mismo Alcalá Galiano.

Abrióse aquella en medio de un profundo é imponente silencio, significativo de la inmensa importancia que á juicio de todos había de tener. El diputado Galiano presentó su primera proposicion, para que, llamado el gobierno, expusiera cuál era la situacion del país y las medidas que había tomado para poner en seguridad á la persona del rey y á las córtes, á fin de deliberar en vista de lo que contestara. Apoyóla brevemente, comenzando por decir: «Mas es tiempo de obrar que de hablar.» Y aprobada por el Congreso, acordó este continuar en sesion permanente hasta oír la contestacion del gobierno. Llegados los ministros, el de la Guerra hizo una relacion de todos los acontecimientos militares de que el gobierno tenía noticia desde aquel momento, no ocultando los peligros que se corrían. El de Gracia y Justicia (Calatrava) manifestó que el gobierno había consultado con una junta de generales y otros jefes militares si habría medio de resistir la invasion francesa en Andalucía, á lo que había contestado que no, y consultado á qué punto convendría trasladar el gobierno y las córtes, había respondido unánimemente que no había otro que la Isla Gaditana.

Que puesto todo en conocimiento del rey, y consultado por este el Consejo de Estado, este alto cuerpo había convenido con los generales en la absoluta necesidad de trasladarse las córtes y el gobierno, variando solo en el punto, siendo de opinion el Consejo que debía ser Algeciras.

Estrechados y apurados los ministros con preguntas por Galiano, sobre si creían poderse sostener la Constitucion sin que la traslacion se verificase, si el viaje estaba dispuesto, si ellos podían seguir siendo ministros en el caso de que el rey se negase, concluyó por rogarles que no tomasen parte en la discusion, porque esta había de llevar necesariamente un giro violento, en que ellos no podrían hablar sino en nombre del rey. Hecho lo cual, presentó la segunda proposicion, reducida á que una comision llevase un mensaje á S. M. suplicándole que sin demora se pusiese en camino con su real familia, y acompañado de las córtes y del gobierno, añadiéndose á propuesta de Argüelles «á la Isla Gaditana, y mañana al medio día.» La comision se nombró: presidíala don Cayetano Valdés, hombre severo y de todos respetado: el rey señaló la hora de las cinco de la tarde para recibirla; mientras la comision fué á cumplir su delicado encargo, el Congreso se quedó en una respetuosa y casi muda expectativa. Regresó la comision, y en el semblante místico del presidente se leyó que no traía contestacion satisfactoria. «Señor, dijo Valdés, la comision de las córtes se ha presentado á S. M.: ha enterado al monarca de que el Congreso quedaba en sesion permanente, que había resuelto trasladarse dentro de 24 horas á Cádiz, en virtud de las noticias que tiene de la marcha del enemigo; pues aumentada su velocidad, podía el ejército invasor impedir la partida del gobierno, y de este modo dar muerte á la libertad y á la independencia de la nacion; y por lo tanto era urgente y necesario que la familia real y las córtes saliesen de esta ciudad.—El rey ha contestado que su conciencia y el interés que le inspiraban sus súbditos no le permitían salir de Sevilla: que